

BASES DE LA PROMOCIÓN
“PIDE TU MUESTRA DE SKIP ULTIMATE® LIQUIDO”

La entidad mercantil **UNILEVER ESPAÑA, S.A.** (en adelante, UNILEVER), comercializadora de los productos de la marca Skip®, con domicilio social en la calle de la Tecnología, número 19, 08840- Viladecans, y con CIF número A 28660520, declara que llevará a cabo una promoción dirigida a los consumidores de los productos de la marca SKIP® denominada **“PIDE TU MUESTRA DE SKIP ULTIMATE® LIQUIDO”**

1.- ÁMBITO

Todo el territorio español.

2.- PLAZO

El plazo de participación será del 8 de mayo de 2017 hasta el 4 de junio de 2017, ambos inclusive o hasta fin de existencias (99.000 muestras – 33.000 de cada variedad).

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España y que cumplan los requisitos que a continuación se detallan.

4.- COMUNICACIÓN

Unilever comunicará la promoción a través del punto de venta, la página de la marca SKIP® en Facebook, www.skipultimate.es, banners en diferentes páginas web, Newsletter, mailing, YouTube y en los soportes de publicidad de la marca.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCION

La finalidad de la acción es promocionar la venta de la gama de productos **SKIP ULTIMATE LIQUIDO** bajo la marca Skip®, ofreciendo una muestra de 1 lavado del detergente líquido Skip Ultimate Máxima Eficacia, Skip Ultimate con fragancia Mimosín y Skip Ultimate Cuidado del color.

Para participar en la promoción el consumidor deberá:

1. Entrar en la página de Skip® www.skipultimate.es
2. Hacer Click sobre el banner que dice: “Consigue tu muestra gratis*”.
3. Acceder al formulario donde deberá rellenar el formulario con los datos siguientes:
 - Nombre
 - Apellidos

- Email
- Dirección
- Ciudad
- Provincia
- Código postal
- Elección de la muestra que desea recibir (Skip Ultimate Máxima Eficacia, Skip Ultimate con fragancia Mimosín o Skip Ultimate Cuidado del Color).

Se remitirá al domicilio del consumidor la correspondiente muestra del producto promocionado.

Producto promocionado:

- *SKIP ULTIMATE LIQUIDO MÁXIMA EFICACIA*
- *SKIP ULTIMATE LIQUIDO FRAGANCIA MIMOSÍN*
- *SKIP ULTIMATE LIQUIDO CUIDADO DEL COLOR*

Además para poder hacer efectiva la participación, los consumidores deberán aceptar las Bases Legales.

Sólo se podrá solicitar el envío de una **(1) muestra de un lavado por persona, dirección y dirección de email** hasta un máximo de NOVENTA Y NUEVE MIL (99.000) muestras, TREINTA Y TRES MIL (33.000) de cada variedad.

La falta de alguno de estos datos o su inexactitud, así como la manipulación de los mismos, impedirán considerar válida la participación de aquellas personas que incurrieran en dichas circunstancias. Para que el registro resulte válido, el participante deberá facilitar la totalidad de los datos que le sean solicitados de forma completa y veraz. Si una participación no se considera válida, el consumidor perderá su derecho al cupón. Queda terminantemente prohibido facilitar datos de terceras personas sin su previo consentimiento.

Esta promoción no es acumulable a otras ofertas promocionales.

Para la entrega del premio es imprescindible que el formulario esté totalmente cumplimentado y que los datos que contenga sean veraces y actualizados. Si la participación no cumple los requisitos descritos en las presentes bases, se considerará nula y por tanto no tendrá derecho al cupón.

6.- PREMIO

El premio consiste en una muestra (sachet) de 1 lavado de Skip Ultimate (de una de las tres variedades).

Todos los registros válidos, en virtud de lo estipulado en las presentes bases, que se realicen entre el 8 de mayo de 2017 y el 4 de junio de 2017, o hasta agotar existencias (99.000 muestras, 33.000 por variedad) tendrán derecho al premio de la promoción. UNILEVER no es responsable de no poder entregar el premio si existen errores en los datos personales facilitados.

El premio de la presente promoción no se puede cambiar por ningún otro premio. El premio es personal e intransferible.

7.- TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

El premio estará sujeto a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF que serán a cargo de Unilever, que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado.

El premio, satisfecho en especie, estará sujeto a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se calculará aplicando el porcentaje del 19% al resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. Si como consecuencia de incrementar en un 20% el valor de adquisición del premio o el coste que éste tiene para el pagador tampoco excediera de 300 euros el premio no se sujetará a ingreso a cuenta. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido e ingresado en el Tesoro por Unilever España, S.A. y deberá incluirlo en la declaración que debe presentar sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF mediante modelo 111.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes en las promociones son objeto de tratamiento por parte de UNILEVER ESPAÑA, S.A., con la finalidad de gestionar promociones, hacerles entrega de los premios obtenidos, remitirles ofertas comerciales, incluso por vía electrónica, e informarle del lanzamiento de nuevos productos o promociones, para todas sus marcas.

Si desea acceder, oponerse, rectificar o cancelar sus datos personales, le rogamos nos envíe carta adjuntando copia de su DNI a la siguiente dirección: UNILEVER ESPAÑA, S.A., la calle de la Tecnología, número 19, 08840-Viladecans o a la dirección de email info.spain@unilever.com, especificando en el asunto "Protección de Datos" e indicando el derecho que desea ejercitar".

9.- DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores autorizan a la compañía organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, incluido internet, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

10.-CONDICIONES GENERALES

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

No podrá participar ningún empleado del grupo UNILEVER ni sus familiares en primer grado. Tampoco las agencias de publicidad y promociones, ni de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a UNILEVER.

La identidad del ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento de identificación).

UNILEVER no se responsabiliza por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.

UNILEVER no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

UNILEVER no se responsabiliza por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar con normalidad en la página web de participación.

UNILEVER se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que UNILEVER o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, UNILEVER se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, UNILEVER declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

UNILEVER se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

UNILEVER excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

UNILEVER se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, UNILEVER procedería a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste podrá ser declarado desierto.

UNILEVER no se hace responsable de cualquier problema posterior a la entrega del premio, cualquier fallo o deterioro de funcionamiento se registrará por la garantía del fabricante.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Unilever España, S.A. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.